



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se determina la entrada en vigor del acuerdo marco para la homologación de los servicios de vigilancia a prestar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas. Expte.: M2021/001510.*

Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de diciembre de 2021, se adjudicó el acuerdo marco para la homologación de los servicios de vigilancia a prestar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, tramitado mediante el expediente de contratación número M2021/001510.

Una vez formalizados los correspondientes contratos y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el citado acuerdo marco en la que se señala que, finalizado el expediente en su fase de licitación y formalizados los contratos, el acuerdo marco entrará en vigor a partir de la fecha que se determine en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

#### RESUELVO

El acuerdo marco para la homologación de los servicios de vigilancia a prestar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, entrará en vigor el día de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la presente Resolución.

Valladolid, 15 de febrero de 2022.

*El Secretario General,*  
Fdo.: JOSÉ ÁNGEL AMO MARTÍN